

AVISO DE PROYECTO

Ley N° 10208 "Política Ambiental Provincial"

DIRECCIÓN NUEVO PROYECTO

Ruta 5 Km 84

Villa General Belgrano - Provincia de Córdoba - Argentina

INSTALACIÓN DE PARQUE ACUÁTICO PARA USO RECREATIVO

LORENA MARA GUZMAN

Provincia de Córdoba
FECHA Noviembre 2019

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
1 DATOS GENERALES.....	4
1.1 DATOS DEL PROPONENTE.....	4
1.2 RESPONSABLE PROFESIONAL.....	4
2 UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO	5
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	5
2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	5
2.2.1 Identificación de Instalaciones Colindantes	6
2.3 OBJETIVOS Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO	6
2.3.1 Área influencia del proyecto	6
2.3.2 Población afectada	6
2.3.3 Superficie del terreno y superficie cubierta proyectada	6
2.3.4 Inversión total e inversión por año a realizar.....	6
2.3.5 Magnitudes de producción.....	6
2.4 ETAPAS DEL PROYECTO	7
2.4.1 Etapa de Construcción e instalación.....	7
2.4.2 Etapa de operación	8
2.4.2.1 Consumo de energía por unidad de tiempo.....	8
2.4.2.2 Provisión de agua, consumo y otros usos	8
2.4.2.3 Detalles de materia prima y otros insumos.....	8
2.4.2.4 Cantidad de personal a ocupar	8
2.4.2.5 Detalle de productos y subproductos	9
2.4.2.6 Residuos. Tipos y volúmenes por unidad de tiempo	9
2.4.2.7 Vida útil.....	9
3 CONCLUSIÓN.....	10

RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto consiste la instalación de un parque acuático para uso recreativo público, ubicado en la localidad de Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba.

En el siguiente informe se detallan los datos técnicos y magnitudes que permiten interpretar las dimensiones del proyecto y su operatoria.

Toda la información volcada en el presente estudio fue brindada por el proponente, considerando este profesional la veracidad de la misma.

1 DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROPONENTE

Nombre: LORENA MARA GUZMAN

Domicilio Legal: RUTA 5, KM 84 – VILLA GENERAL BELGRANO – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Domicilio del establecimiento: RUTA PROVINCIAL N°5, KM 84 – VILLA GENERAL BELGRANO – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Teléfono: 03546 462008

1.2 RESPONSABLE PROFESIONAL

Lic. Paula Caballero

Domicilio real: Av. Sabattini 1871 B° Maipú – Ciudad de Córdoba – Córdoba.

Teléfono: 351 6343120

Correo electrónico: mediar.consultora@gmail.com

Técnica Universitaria en Evaluación de Impacto Ambiental

Licenciada en Gestión Ambiental - MP N°011

Consultor Ambiental inscripto en la provincia de Córdoba N° 368

Firma

2 UBICACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se trata de la construcción de un parque acuático de uso recreativo público con una capacidad estimada de 300 personas. El uso del parque estará disponible durante 3 meses en el año.

El mismo estará compuesto por:

- 1 Piscina de eventos
- 1 Piscina de juegos para niños
- 3 Piscina con toboganes
- 1 Piscina con tirolesa
- 1 food track
- 1 oficina de administración
- 1 batería de sanitarios para hombres y mujeres
- 1 par de sanitarios en el ingreso
- Zona de picnic: mesas y/o reposeras bajo los árboles existentes y algunas sombrillas de paja en zona donde no hay presencia de árboles.

El diseño y construcción de la infraestructura del parque está pensado aprovechando los desniveles naturales del terreno; por este motivo los movimientos de suelo para la construcción de las piscinas sería mínimo.

2.2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La zona de estudio se ubica en Ruta 5 km 84 – Villa General Belgrano - Provincia de Córdoba.

Se adjunta factibilidad de uso de suelo y no inundabilidad del predio.

2.2.1 Identificación de Instalaciones Colindantes

Sobre el frente del proyecto se encuentra la Ruta Provincial N°5, sobre el resto de los laterales se encuentran viviendas, complejos de cabañas y un parque recreativo de juegos y animales.

2.3 OBJETIVOS Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO

Como principal objetivo y beneficio socioeconómico se encuentra el aporte al desarrollo turístico de la región, generar fuentes de trabajo y desarrollo económico indirecto para las actividades comerciales de la zona.

2.3.1 Área influencia del proyecto

El proyecto tiene una influencia a nivel local y regional por el tipo de propuesta recreativa. Apta para todo tipo de público de 0 años en adelante.

2.3.2 Población afectada

Villa General Belgrano directamente y turismo en general que puede hacer uso del proyecto.

2.3.3 Superficie del terreno y superficie cubierta proyectada

La superficie sobre la cual se plantea el proyecto tiene un total de 12.474 m² y la superficie cubierta proyectada es de 803 m² considerando en estos metros los que ocupan las piscinas.

2.3.4 Inversión total e inversión por año a realizar

10 millones de pesos

2.3.5 Magnitudes de producción

La capacidad máxima del proyecto está estimada en 300 personas diarias. Esto sería de manera estacional para los meses de verano con un promedio de uso de 3 meses al año. El promedio diario estimado es de 250 considerando que no estaría al 100 % los 90 días operables.

2.4 ETAPAS DEL PROYECTO

2.4.1 Etapa de Construcción e instalación

Descripción de tareas para cada actividad a desarrollar

Trabajos de nivelación, compactación y relleno para las zonas de piscinas, oficina de administración y senderos

Construcción de piscinas de hormigón (estructura y revoque)

- 1 Piscina de eventos. Medidas: 15 mts x 10 mts x 1,35 mts de profundidad
- 1 Piscina de juegos para niños. Medidas: 20 mts x 20 mts x 0,40 mts de profundidad
- 3 Piscina con toboganes. Medidas: 7.5 mts x 9.5 mts x 1,35 mts de profundidad cada una.
- 1 Piscina con tirolesa. Medidas: 15 mts x 6 mts x 1,35 mts de profundidad
- 1 oficina de administración
- Zona de picnic: mesas y/o reposeras bajo los árboles existentes y algunas sombrillas de paja en zona donde no hay presencia de árboles.

Construcción de sanitarios (platea de hormigón, vigas, losa de hormigón, paredes de ladrillo revocado, techo de chapa

- 1 batería de sanitarios para hombres y mujeres con 8 hinodoros en total (dos de ellos para uso de personas con discapacidad) y cinco mingitorios en el caso de la zona de hombres.
- 1 par de sanitarios en el ingreso con 2 hinodoros en total

2.4.2 Etapa de operación

En este proyecto la operación estaría dada por el uso de las piscinas y el parque para pasar el día.

2.4.2.1 Consumo de energía por unidad de tiempo

La provisión de energía estará dada por la Cooperativa de provisión de energía eléctrica y otros servicios públicos viviendas créditos y servicios sociales Santa Rosa de Calamuchita Ltda. Se adjunta contrato a modo de Factibilidad.

Se estima un consumo mensual en los meses operativos de 45 KVA

2.4.2.2 Provisión de agua, consumo y otros usos

El agua será provista por la Cooperativa de Aguas Corrientes y Servicios Públicos de Villa General Belgrano. Se adjunta Factibilidad

Se estima un consumo inicial de 700.000 litros para el llenado de las piscinas.

El consumo de recarga de las piscinas está calculado en 210 litros diarios que representa el 0,03% estimado calculado de pérdida diaria por evapotranspiración y uso de las personas.

El consumo de agua en sanitarios está calculado en 5000 litros de agua diarios, durante tres meses de apertura del parque, en consumo pico considerando que se trabaja a máxima capacidad.

2.4.2.3 Detalles de materia prima y otros insumos

Agua para recarga de piscinas

Cloro y otros productos afines para el mantenimiento de las piscinas

Alimentos

Bebidas

2.4.2.4 Cantidad de personal a ocupar

22 personas

2.4.2.5 Detalle de productos y subproductos

El proyecto ofrece un servicio. No se prevé la generación de ningún producto.

2.4.2.6 Residuos. Tipos y volúmenes por unidad de tiempo

Residuos orgánicos e inorgánicos (producto del consumo de alimentos y bebidas dentro del parque y del envoltorio de los mismos): 750 kg mensuales

Residuo cloacal proveniente del uso de los sanitarios: 5.000 litros mensuales. Se adjunta inicio de trámite en Secretaría de Recursos Hídricos para obtener factibilidad de vertido.

2.4.2.7 Vida útil

No se encuentra estimada una vida útil de la actividad, en principio más de 50 años.

2.4.2.8 Proyectos asociados, conexos o complementarios, existentes o proyectados, con localización en la zona, especificando su incidencia con la propuesta.

Parque Arca de Noé que cuenta con granja educativa, parque de dinosaurios, juegos para niños y grandes y teatro al aire libre.

2.4.2.9 Necesidades de infraestructuras y equipamiento que genera directa o indirecta el proyecto (tendido de redes, escuelas, viviendas).

Se realizó un proyecto previo, de instalación de un nuevo transformador de energía eléctrica con una capacidad de 78 KVA, lo que beneficia a la zona aledaña en general ya que anteriormente se sufría de cortes no programados de energía eléctrica porque la demanda del barrio superaba la posibilidad de abastecimiento.

2.4.2.10 Relación con planes estatales o privados

Ninguno.

2.4.2.11 Principales organismos, entidades o empresas involucradas directa o indirectamente

Ninguna

3 CONCLUSIÓN

En función de lo evaluado a partir de los datos y documentación brindada por el proponente, como así también de lo que pudo observarse en la visita realizada al predio, se concluye que el proyecto bajo estudio es viable y conveniente para el conjunto de la sociedad.

Esto considerando el desarrollo del proyecto en función a la conservación de las características naturales del predio tal como está planteado en los planos y planificación del proyecto. Se deberá tener en cuenta en la fase de operación principalmente el correcto manejo de los residuos que la actividad genere, realizando separación diferenciada para poder desviar y el aprovechamiento eficiente del recurso agua utilizado en las piscinas.

La información y documentación presentada en este Aviso de Proyecto reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA

